

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 2 de noviembre de 2017, a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Memoria valorada obra OH.V-2017/01, Ablanque.
3. Memoria valorada obra OH.V-2017/03, Alustante (Motos).
4. Memoria valorada obra OH.V-2017/05, Fuencemillán.
5. Memoria valorada obra OH.V-2017/07, Matillas.
6. Memoria valorada obra OH.V-2017/08, Sigüenza (Bujarrabal).
7. Memoria valorada obra OH.V-2017/09, Torremocha del Campo.
8. Proyecto de obra OH.V-2017/02, Albares.
9. Proyecto de obra OH.V-2017/04, Condemios de Abajo.
10. Proyecto de obra OH.V-2017/06, Loranca de Tajuña.
11. Proyecto de obra OH.V-2017/11, Torremochuela.
12. Proyecto de obra OH.V-2017/09, Auñón.
13. Proyecto de obra PP.V-2017/140, Sigüenza.
14. Liquidación obra 2016/AR3C/987, Sacedón/Córcoles.
15. Liquidación obra 2016/AR3C/9713, Escamilla.
16. Liquidación obra 2016/AR3C/9712, Ecamilla.
17. Liquidación obra 2016/AR3C/226, Almonacid de Zorita.
18. Convenio de colaboración con el Obispado de Sigüenza-Guadalajara para la restauración de iglesias durante el año 2017.
19. Resolución Convocatoria de Subvenciones Fiesta de Interés Turístico, año 2017.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 27 de octubre de 2017  
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro